**SEÑOR NOTARIO DE FE PUBLICA**

En los  registros  de Escrituras que corren a su cargo, sírvase insertar una de **Contrato de Arrendamiento**, bajo lo siguiente.-

**P R I M E R O**.- **(PARTES)**Son partes del presente:

**1.1.-**El(la) señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** mayor de edad, vecino(a) de esta, hábil por derecho, con C.I. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_\_, de ocupación \_\_\_\_\_\_\_(Profesión), en su calidad de PROPIETARIO(A).-

**1.2.-**El(la) señor(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** mayor de edad, vecino(a) de esta, hábil por derecho, domiciliado(a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con C.I. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de ocupación \_\_\_\_\_\_\_(Profesión), estado civil \_\_\_\_\_\_, en su calidad de ARRENDATARIO(A).-

**S E G U N D O.-** **(ANTECEDENTES. DERECHO PROPIETARIO. OBJETO)**

**2.1.-**El(la) PROPIETARIO(A) es legítimamente dueño y actual poseedor(a), de un inmueble y casa ubicado en zona \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de esta ciudad, cuyo derecho propietario se halla registrado convenientemente en la Oficina de Derechos Reales matrícula de folio real No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, asiento A-\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.-

**2.2.-** Al presente, y sin que medie presión, dolo o vicio alguno en su consentimiento el(la) PROPIETARIO(A) otorga en calidad de ARRENDAMIENTO, \_\_\_\_\_ habitaciones en el antes citado inmueble, en favor del(de la) ARRENDATARIO(A), con la finalidad de ser usado para vivienda.-

**T E R C E R O**.- **(VIGENCIA, CANON, GARANTIA y FORMA DE PAGO)** De común acuerdo entre partes, se conviene lo siguiente:

**3.1.- VIGENCIA.**Que el tiempo de vigencia del presente contrato de arrendamiento será de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el mismo que empezará a correr desde \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y el que se pagará, hasta el último día en que concluya el ARRENDAMIENTO.- Este contrato solo podrá ser ampliado por acuerdo escrito de las partes, de lo contrario las mismas declaran su vencimiento automático al solo cumplimiento del termino señalado.-

**3.2.- CANON.**De igual manera se conviene que el CANON O ALQUILER mensual que deberá cancelar el(la) ARRENDATARIO(A) será de $us. \_\_\_\_\_.-(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 00/100 DÓLARES AMERICANOS.-) el mismo que hará efectivo en moneda norteamericana de curso regular y en forma MENSUAL, en forma adelantada y puntual al vencimiento del día \_\_\_\_\_ de cada mes.- Por lo mismo, en la fecha el(la) ARRENDATARIO(A) efectúa el pago del primer mes adelantado ($us. \_\_\_\_\_), y así en forma sucesiva y mensual pagará el importe del CANON adelantado.-

**3.3.- GARANTIA.-**El(la) ARRENDATARIO(A), en señal de garantía hace efectivo a favor del(de la) PROPIETARIO(A) la suma de $us. \_\_\_\_\_\_\_\_\_.- (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_00/100 DOLARES AMERICANOS), el mismo que se mantendrá hasta la conclusión del contrato. Dicho monto se constituye en garantía de cumplimiento del contrato y de conservación del inmueble, y le será devuelto al(a la) ARRENDATARIO(A) al vencimiento del contrato y una vez que se hayan cubierto los pagos de arrendamiento y se verifique el estado de conservación del inmueble, a satisfacción del(de la) PROPIETARIO(A).- La presente garantía, no podrá tomarse como pago a cuenta por ningún mes, salvo acuerdo posterior de las partes; al cumplimiento del contrato el(la) PROPIETARIO(A) se compromete restituir al(a la) ARRENDATARIO(A), sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno.-

Expresamente el(la) PROPIETARIO(A) declara recibir al presente la suma de $us. \_\_\_\_, por los descritos Itemes (El mes adelantado y el monto de garantía).-

**C U A R T O.-** **(USO Y DESTINO DEL INMUEBLE)** El(la) ARRENDATARIO(A), declara que usará el inmueble como \_\_\_\_\_\_\_(Vivienda, etc.), consiguientemente no podrá darle otro uso, ni poder subalquilar o disponer en favor de terceras personas o entidades total o parcialmente, bajo alternativa de resolución del contrato.-

**Q U I N T O.-** **(CLÁUSULA RESOLUTORIA)** La falta de cumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato, así como la falta de pago de dos meses consecutivos que del canon de alquiler se produjera, dará lugar a la resolución del contrato, sin necesidad de requerimiento alguno.- Tal incumplimiento o el simple vencimiento del plazo acordado por la vigencia del contrato, constituirá en mora a las partes, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. Por otro lado se deja expresa constancia que el inmueble (Instalaciones),  en su integridad materia del presente contrato, se encuentra(n) en buenas condiciones de habitabilidad, por lo mismo el(la) ARRENDATARIO(A) se compromete a devolver dicho inmueble (Instalaciones), en las mismas condiciones en que recibió, salvo aquellos que se produjeren por efectos del transcurso habitual del tiempo.-

**S E X T O.- (PAGO DE CONSUMO DE LUZ y AGUA)**El consumo del servicio de luz eléctrica, hará efectivo el(la) ARRENDATARIO(A) desde el día de su ingreso en forma mensual y hasta la conclusión del alquiler, en forma íntegra e independiente, por cuanto las instalaciones arrendadas poseen medidor independiente.-Por los consumos de agua potable, el(la) ARRENDATARIO(A) pagará a prorrata y de acuerdo a su consumo con el resto de los que habitan el inmueble.-

**S E P T I M O.- (ACEPTACION y VALIDEZ LEGAL DEL DOCUMENTO)**Los señores: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por una parte como PROPIETARIO(A), y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por otra como ARRENDATARIO(A), dan su aceptación a todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por lo que le otorgan al presente documento todo el valor de orden legal, el mismo que de no ser elevado a instrumento público, surtirá sus efectos como documento privado, al solo reconocimiento de firmas y rubricas ante autoridad competente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor que corresponda.-

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2.0\_\_\_.-**

Firmas.                                            Firmas.